

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.
Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.
Número atrasado: 1,50 pesetas

Recaudación de Hacienda en la Zona de San Lorenzo del Escorial

Pueblo de Valdemorillo. — Año de 1946
Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente:

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos, a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Herederos de Melitón Conde Rodrigo. Una finca rústica al polígono 11, parcela 12, destinada a secano viña, al sitio de Puerta Dehesa. Tiene una superficie de 85 áreas 89 centiáreas, y un líquido imponible de 94,48 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Felisa González y Francisco Gutiérrez, y al Sur y Oeste, con Carlos Hernández.

Joaquín Guadarrama.—Una finca rústica al polígono 29, parcela 68, destinada a viña y huerta, al sitio de río Aulencia, V. de Luis. Tiene una superficie de 61 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 120,75 pesetas. Linda: al Norte, con Julián Beltrán; al Este, con río Aulencia; al Sur, con Jacinto Guadarrama, y al Oeste, con Isidro García.

Jesús Hipólito Moreno.—Una finca rústica al polígono 19, parcela 22, destinada a cereal, al sitio de Eras Cercados. Tiene una superficie de 32 áreas 49 centiáreas, y un líquido imponible de 45,16 pesetas. Linda: al Norte, con carretera Brunete; al Este, con Leonardo Hipólito; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con población y Eustaquio Bravo.

Adela Peña Palma.—Una finca rústica al polígono 38, parcela 2, destinada a pastos y caza, al sitio de Peralosa. Tiene una superficie de 416,52 pesetas. Linda:

al Norte, con Luisa Coll y España; al Este, con Cañada de las Merinas, y al Sur y Oeste, con Luisa Coll y España.

Constantino Sánchez Serrano.—Una finca rústica al polígono 24, parcela 264, destinada a secano cereal, al sitio de Carrizal. Tiene una superficie de 3 hectáreas 65 áreas 17 centiáreas, y un líquido imponible de 219,10 pesetas. Linda: al Norte, con Adrián Lorente, Isidro García, Marcelina Bravo; al Este, con camino del Carrizal y Valentín Sánchez; al Sur, con Eugenia Sánchez, Valentín Sánchez y Manuel García, y al Oeste, con Manuel García y Sergio Lorente.

Francisco Sánchez del Valle.—Una finca rústica al polígono 24, destinada a secano viña, parcela 115, al sitio de Hoya Espesa. Tiene una superficie de 52 áreas 95 centiáreas, y un líquido imponible de 58,25 pesetas. Linda: al Norte, camino de los Almagreros; al Este, con camino Almagreros y María Gamonal Corral; al Sur, con María Gamonal Corral y Severiano Suja, y al Oeste, con Severiano Suja.

Andrés Serrano Corral.—Una finca rústica al polígono 31, parcela 75, destinada a cereal, al sitio de Era Vieja. Tiene una superficie de 31 áreas 48 centiáreas, y un líquido imponible de 11,66 pesetas. Linda: al Norte, con Manuela Partida; al Este, con herederos de Blas Gamella; al Sur, con Vicenta Bravo, y al Oeste, con Pedro González.

Antonio Suja Partida.—Una finca rústica al polígono 1, parcela 41, destinada a secano cereal, al sitio de Eras de San Juan. Tiene una superficie (no consta) y un líquido imponible de 15,12 pesetas. Linda: al Norte, con camino de Martín Juan; al Este, con Antonio y Luis Suja, y al Sur, con carretera del Escorial.

Otra finca rústica al polígono 14, parcela 63, destinada a secano viña, primera, al sitio de Valquemado. Tiene una superficie de 43 áreas y 17 centiáreas, y un líquido imponible de 69,50 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Villena, y al Este, Sur y Oeste, con Carlos Hernández.

Otra finca rústica al polígono 14, parcela 65, destinada a secano viña, primera, al sitio de Valquemado. Tiene una superficie de una hectárea 61 áreas 21 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 259,55. Linda: al Norte, con camino de Robledo de Chavela; al Este, con Carlos Hernández; al Sur, con Antonio Villena, y al Oeste, con Carlos Hernández.

Otra finca rústica al polígono 16, parcela 66, destinada a secano cereal año y vez, primera, al sitio de Canto del Guijo. Tiene una superficie de 2 hectáreas 60 áreas 73 centiáreas, y un líquido imponible de 96,47 pesetas. Linda: al Norte, con Agustín Rodrigo; al Este, con Benito Gutiérrez; al Sur, con Victoriano

Corral, y al Oeste, con Angel González.

Otra finca rústica al polígono 18, parcela 28, destinada a secano viña, segunda, al sitio de Cerca de la Viuda. Tiene una superficie de 5 hectáreas 19 áreas 47 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 571,40. Linda: al Norte, con Miguel Elvira; al Este, con Luis Suja y Julián Rodrigo; al Sur, con Nicasio Rodrigo y Martínez Villena, y al Oeste, con Consuelo Falcó.

Otra finca rústica al polígono 18, parcela 29, destinada a secano cereal año y vez, 11, al sitio de Majuelo del Cura. Tiene una superficie de una hectárea 34 áreas -18 centiáreas, y un líquido imponible de 49,65 pesetas. Linda: al Norte, con Consuelo Falcó; al Este, con Nicasio Rodrigo; al Sur, con Nicasio Rodrigo y camino, y al Oeste, con camino de las Laderas.

Otra finca rústica al polígono 22, parcela 72, destinada a secano cereal año y vez, 13, al sitio de Los Llanos. Tiene una superficie de 2 hectáreas un área 20 centiáreas, y un líquido imponible de 52,34 pesetas. Linda: al Norte, con José María Rato y Benito Criado; al Este, con Benito Criado; al Sur, con Antonio Suja, y camino de los Llanos, y al Oeste, con Antonio Suja y José María Rato.

Otra finca rústica al polígono 22, parcela 73, destinada a pastos sin caza, al sitio de Casa de los Llanos. Tiene una superficie de 2 hectáreas un área 20 centiáreas, y un líquido imponible de 10,01 pesetas. Linda: al Norte, con Julio Fernández y José María Rato; al Este, con Julio Fernández y camino de los Llanos; al Sur, con Eusebia Hernández y camino de los Llanos, y al Oeste, con Eusebia Hernández y José María Rato.

Otra finca rústica al polígono 22, parcela 75, destinada a pastos sin caza, al sitio de Casa de los Llanos. Tiene una superficie de una hectárea 87 áreas 46 centiáreas, y un líquido imponible de 9,37 pesetas. Linda: al Norte, con Eusebia Hernández y José María Rato; al Este, con Casa de los Llanos; al Sur, con Antonio Moreno y camino de los Llanos, y al Oeste, con Eustaquio Bravo y José María Rato.

Otra finca rústica al polígono 22, parcela 76, destinada a secano cereal año y vez, 13, al sitio de Llanos. Tiene una superficie de 83 áreas 33 centiáreas, y un líquido imponible de 21,80 pesetas. Linda: al Norte y Este, con Antonio Suja y José María Rato; al Sur, con Antonio Suja y Antonio Moreno, y al Oeste, con José María Rato y Antonio Moreno.

Otra finca rústica al polígono 22, parcela 78, destinada a pastos sin caza, 11, al sitio de Casa Llanos. Tiene una superficie de 83 áreas 33 centiáreas, y un líquido imponible de 4,20 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Moreno y José María Rato; al Este, con Antonio Mo-

reno y camino de los Llanos; al Sur, con Felipa López y camino de los Llanos, y al Oeste, con Felipa López y José María Rato.

Otra finca rústica al polígono 22, parcela 79, destinada a secano cereal año y vez, 13, al sitio de camino de los Llanos. Tiene una superficie de 3 hectáreas 68 áreas 86 centiáreas, y un líquido imponible de 95,90 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Suja y José María Rato; al Este, con Antonio Suja y camino de los Llanos, y otros; al Sur, con Aurelio Tejero y camino de los Llanos, y al Oeste, con Aurelio Tejero y otro.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 37, destinada a pastos sin caza, novena, 10 y 11, al sitio de Los Llanos. Tiene una superficie de 103 hectáreas 4 áreas, y un líquido imponible de 926,20 pesetas. Linda: al Norte, con camino de los Llanos, Valentín Hernández y otros; al Este, con Tomás Hernández, herederos de Mariano Hernández y otros; al Sur, con término de Quijorna, Valentín Zamorano y otros, y al Oeste, con camino de los Llanos y José María Rato.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 49, destinada a secano cereal año y vez, 9.ª, y pastos sin caza, 8.ª, al sitio de Hueco del Endrinal. Tiene una superficie de 61 áreas 87 centiáreas, y un líquido imponible de 29,18 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Suja; al Este, con Florentino Elvira; al Sur, con Pedro Aldea, y al Oeste, con Antonio Suja.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 52, destinada a secano cereal, año y vez, 9.ª y 11, al sitio de Cerro del Endrinal. Tiene una superficie de una hectárea 54 áreas 43 centiáreas, y un líquido imponible de 66,40 pesetas. Linda: al Norte, con Florentino Varea y Juan Gamonal; al Este, con Juan Gamonal y Antonio Suja; al Sur, con Antonio Suja, y al Oeste, con Antonio Suja y Florentino Varea.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 54, al sitio de Cuesta Blanca. Tiene una superficie de 3 hectáreas 39 áreas 74 centiáreas, y un líquido imponible de 125,70 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Suja; al Este, con Florentino Varea, y al Sur y Oeste, con Antonio Suja.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 56, destinada a secano cereal año y vez, 7.ª, al sitio de Olivar de la Rica. Tiene una superficie de 30 áreas 89 centiáreas, y un líquido imponible de 18,53 pesetas. Linda: al Norte, con Fidela Gutiérrez y Antonio Gamonal; al Este, con Antonio Gamonal e Isidoro y Luisa Rodrigo; al Sur, con Lorenzo González, y al Oeste, con Paulino Varea.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 57, destinada a secano cereal año y vez, 7.ª, al sitio de Olivar Rica Vetago. Tiene una superficie de 30 áreas 89 centiáreas, y un líquido imponible de 18,53

pesetas. Linda: al Norte, con Andrés González y Antonio Gamonal; al Este, con Tomás Fernández y Antonio Gamonal; al Sur, con Tomás Fernández y Antonio Suja, y al Oeste, con Agustín González.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 60, destinada a secano cereal año y vez, 8.ª, al sitio de Vetago. Tiene una superficie de 77 áreas 21 centiáreas, y un líquido imponible de 37,83 pesetas. Linda: al Norte, con María Gamonal y Paulino Varea; al Este, con Lorenzo González; al Sur, con Antonio Suja y Valentín Hernández, y al Oeste, con Valentín Hernández.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 61, destinada a secano cereal año y vez, 11, al sitio (no consta). Tiene una superficie de 3 hectáreas 8 áreas 85 centiáreas, y un líquido imponible de 114,27 pesetas. Linda: al Norte, con herederos de Celestino Hernández y herederos de Juan Antonio Aracil; al Este, con María Gamonal, herederos de Juan Antonio Aracil y Antonio Suja; al Sur, con Antonio Suja y Juliana Villena, y al Oeste, con Benito López.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 138, destinada a secano cereal año y vez, 12, al sitio de Cuesta del Velago. Tiene una superficie de 38 áreas 37 centiáreas, y un líquido imponible de 14,20 pesetas. Linda: al Norte, con camino de los Hornos, y al Este, Sur y Oeste, con Cipriano Alfayote.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 142, destinada a secano cereal año y vez, 12, al sitio de Prado Rojo. Tiene una superficie de una hectárea 8 áreas 10 centiáreas, y un líquido imponible de 40,00 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Suja y Jesusa Tejero; al Este, con Jesusa Tejero y Antonio Suja, y al Sur y Oeste, con Antonio Suja.

Otra finca rústica al polígono 23, parcela 146, destinada a secano cereal año y vez, 12, al sitio de Cuesta Blanca. Tiene una superficie de 2 hectáreas 31 áreas 63 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 85,70. Linda: al Norte, con José María Rato; al Este, con arroyo de Cuesta Blanca; al Sur, con arroyo de Cuesta Blanca y término de Navalagamella, y al Oeste, con término de Navalagamella.

Otra finca rústica al polígono 31, parcela 9, destinada a secano viña, 3.ª, al sitio de Puente Caído. Tiene una superficie de 66 áreas 95 centiáreas, y un líquido imponible de 40,17 pesetas. Linda: al Norte con Plácido García, al Este, con María Gamonal; al Sur, con Angel González y Atanasio Hernández, y al Oeste, con cañada de la Explanada.

Otra finca rústica al polígono 31, parcela 14, destinada a secano viña, 2.ª, al sitio de Era Vieja. Tiene una superficie de 87 áreas 44 centiáreas, y un líquido imponible de 96,18 pesetas. Linda: al Norte, con Joaquín Gutiérrez y Plácido García; al Este, con Francisco Acedos; al Sur, con Mariano García, y al Oeste, con José Orodea, Julio Fernández y Angel González.

Otra finca rústica al polígono 31, parcela 96, destinada a secano viña, 2.ª, al sitio de Era Vieja Viña Larga. Tiene una superficie de 2 hectáreas 8 áreas 27 centiáreas, y un líquido imponible de 229,10 pesetas. Linda: al Norte, con Leandro Valle, herederos de Antonio Brunete y otros; al Este, con Pío Aulencia; al Sur, con Felisa Rodrigo, Enrique Asenjõ y Román Fernández, y al Oeste, con camino de la Era Vieja.

Ruperta Zamorano Riaza.—Una finca rústica al polígono 26, parcela 66, destinada a cereal, al sitio de Palo Romero. Tiene una superficie de 94 áreas 6 centiáreas, y un líquido imponible de 34,80 pesetas. Linda: al Norte, con Angel González; al Este, con Víctor Zamorano; al Sur, con Julio Fernández, y al Oeste, con Juana Gamella.

En la Zona de San Lorenzo del Escorial, a 29 de mayo de 1950.—El Reclaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—8,997)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 20****EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador don Julián Zapata Díaz, en nombre y representación de don Pascual Soláns Soláns, contra la Sociedad «Artema», Sociedad Limitada, sobre pago de tres mil trescientas veintiuna pesetas cuarenta y cinco céntimos, intereses legales y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, y que son los siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo número cuarenta, número H. O. cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco, tasada en dos mil pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Mercedes Euclit», para las cuatros operaciones, número cuatro mil doscientos noventa y siete, tasada en tres mil pesetas.

Una mesa de despacho de estilo americano, en madera de roble, con seis cajones laterales y uno central, con tapa de luna (está rota), tasada en quinientas pesetas.

Una butaca de oreja, tapizada en terciopelo color marrón, tasada en doscientas pesetas.

Una estantería en madera de castaño, de uno ochenta de largo, tasada en trescientas pesetas.

Un mueble librería en madera de castaño, de tres cuerpos, en el centro con trampilla, para uso de escritorio y secreter, tasado en setecientos cincuenta pesetas.

Total, seis mil setecientos cincuenta pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado la hora de diez de la mañana del día dos de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de seis mil setecientos cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes se encuentran depositados en las oficinas de «Artema», Sociedad Limitada, calle de Sebastián Elcano, número dieciocho, en poder de don Enrique Roquete, administrador de dicha Entidad, y donde podrán ser examinados por los que deseen ser licitadores.

Dado en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—13,867)

SANLUCAR DE BARRAMEDA**EDICTO**

Don Joaquín Salvador Ruiz Pérez, Juez de primera instancia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que por este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento de suspensión de pagos del comerciante de esta Plaza don Manuel González Jaén, con establecimiento abierto al público de mercería y paquetería en la plaza del Pintor Pacheco, números once y trece, de esta ciudad, en cuyo procedimiento se dictó auto con fecha treinta y uno de julio último,

por lo que fué declarado en situación legal de suspensión de pagos, habiéndose convocado en providencia de esta fecha a Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día veintiséis de septiembre y hora de las once de su mañana, apareciendo de la relación de acreedores doña María Blasco, vecina de Madrid y cuyo domicilio se ignora, y, en su virtud, se cita a dicha señora por medio del presente edicto, a fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en la fecha y hora indicada, ante este Juzgado, para hacer uso de su derecho en la Junta general de acreedores convocada.

Y para que sirva de citación a la expresada acreedora se expide el presente edicto en Sanlúcar de Barrameda, a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia, Joaquín Salvador Ruiz Pérez.

(A.—13,866)

JUZGADOS MUNICIPALES**CANILLEJAS****EDICTO**

Don Narciso González Rubio, Juez comarcal interino de Canillejas (Madrid).

Hago saber: Que el día veinte de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en el local de este Juzgado, carretera de Aragón, ciento noventa y siete, tendrá lugar subasta pública, anunciada por segunda vez, por término de veinte días, para la venta de un solar con nave anexa y dos hornos para la cremación de cal, sito en la calle Rufino González, treinta y cuatro, de este término municipal, lindando: al Norte, con finca de don Marcos Ibáñez; al Sur, con otra de doña Francisca Rodríguez Bargañón; al Este, con calle Rufino González, y al Oeste, con finca de don Basilio Ibáñez Rodríguez, de mil cuatrocientos metros cuadrados de superficie plana horizontal (según consta en las inscripciones del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares), tasado todo ello en treinta mil pesetas, que quedan reducidas a veintidós mil quinientas pesetas en virtud de la rebaja del 25 por 100 (7.500 pesetas), acordada al efecto; siendo condiciones de dicha subasta:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; y

Que los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del importe efectivo de la tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea de veintidós mil quinientas pesetas.

Previéndose que los títulos que resultan de la certificación facilitada por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo con ellos conformarse y sin derecho a exigir ninguno otros los que se presenten como licitadores; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Subasta acordada por proveído de este día, en ejecución de sentencia firme recaída en proceso civil de cognición número trescientos cinco, de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia de don José Casla Casla, defendido por el Letrado don Eduardo Llinás y Giménez, contra don Manuel Pascual Cano Soto, sobre reclamación de cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, más las costas —presupuestadas en dos mil quinientas pesetas—, cuyos bienes se embargaron a responder de dichas cantidades.

Y para que, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado comarcal, sirva de anuncio al público, doy

el presente en Canillejas, a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta.—P. S. M., el Secretario, F. Mayorga.—El Juez comarcal interino, Narciso González Rubio.

(A.—13,864)

Notificaciones de sentencia**JUZGADO NUMERO 6**

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido bajo el núm. 309 de orden, del año 1948, ante el Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, contra Luis Sánchez Dorat, José Luis Hernández Pérez, Emilia García Martínez y Julia Palomo Guillén, por hurto de ropas a personas desconocidas, se ha dictado sentencia condenando a Luis Sánchez Dorat y José Luis Hernández Pérez, como autores de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor a cada uno de ellos, y al pago de las costas del juicio por mitad. Y que debo absolver y absuelvo libremente a Emilia García Martínez y Julia Palomo Guillén.

(B.—3,851)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 115 de orden, del año 1949, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por lesiones a Leonor Sánchez Fernández, contra Pedro Benito Torija, se ha dictado sentencia absolviendo al denunciado Pedro Torija Benito y declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(B.—3,852)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 759 de orden, del año 1949, se sigue en el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por hurto, contra Manuel Hernández Mediodía, se ha dictado sentencia condenando a Manuel Hernández Mediodía, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor, a que por vía de indemnización pague a Cándido Illescas Muñoz la suma de 240 pesetas y al pago de las costas del juicio.

(B.—3,879)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal número 6, de Madrid, bajo el núm. 248 de orden, del año actual, por hurto, contra Raquel Saavedra González, se ha dictado sentencia condenando a la denunciada Raquel Saavedra González, como autora de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

(B.—3,880)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 566 de orden, del año 1949, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por estafa, contra Miguel García Puntero, se ha dictado sentencia condenando a Miguel García Puntero, como autor de una falta de estafa, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

(B.—4,188)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 759 de orden, del año 1949, por hurto, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, contra Manuel Hernández Mediodía, se ha dictado sentencia condenando a Manuel Hernández Mediodía, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor, a que por vía de indemnización pague a Cándido Illescas Muñoz la suma de 240 pesetas y al pago de las costas del juicio.

(B.—4,315)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 115 de orden, del año actual, se sigue en el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por lesiones a Leonor Sánchez Fernández, contra Pedro Torija Benito, se ha dictado

sentencia absolviendo al denunciado Pedro Torija Benito, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(B.—4.316)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 85 de orden, del año 1950, se sigue en el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por mordedura de perro a Juan Ayora Sánchez, contra Vicente Rodríguez López, se ha dictado sentencia condenando a Vicente Rodríguez López, como autor de una falta de simple imprudencia, a la pena de 15 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria, a reprensión privada y al pago de las costas del juicio.

(B.—4.317)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 309, del año 1948, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por hurto de varias prendas a personas desconocidas, contra Luis Sánchez Dorat, José Luis Hernández Pérez, Emilia García Martínez y Julia Palomo Guillén, se ha dictado sentencia condenando a Luis Sánchez Dorat y José Luis Hernández Pérez, como autores de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas del juicio por mitad. Y que debo absolver y absuelvo libremente a Emilia García Martínez y Julia Palomo Guillén.

(B.—4.318)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 176 de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por hurto a Matilde Acuña Pérez, contra Consuelo Acuña Muñoz, se ha dictado sentencia absolviendo a Consuelo Acuña Muñoz, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(B.—4.338)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 224 de orden, del año actual, se sigue por lesiones de Ricardo Padierna Cosgaya, contra Pedro Yovanovich, en el Juzgado municipal número 6, de Madrid, se ha dictado sentencia condenando a Pedro Yovanovich, como autor de una falta de lesiones, a la pena de 50 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia diez días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria, y al pago de las costas del juicio.

(B.—4.339)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 310 de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por lesiones a Alvaro Lago Vicites, contra Avelino Vila Rodríguez, se ha dictado sentencia absolviendo a Avelino Vila Rodríguez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(B.—4.478)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 229 de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por estafa a la R. E. N. F. E., contra Benito Puentes Muñoz, se ha dictado sentencia absolviendo a Benito Puentes Muñoz, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(B.—4.477)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 250 de orden, del año actual, se sigue en este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, por vejaciones, contra Antonio Sanz Pérez, a Mariano Robledano Martín, se ha dictado sentencia absolviendo a Antonio Sanz Pérez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(B.—4.475)

JUZGADO NUMERO 13

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Feito Recio, por estafa, se ha dictado sentencia condenando a José Feito Recio a la pena de cinco días de arresto, a que pague al perjudicado en concepto de indemnización la cantidad de 9 pesetas con 30 céntimos y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

(B.—4.374)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 699, de 1949, por hurto, contra Alberto Vaquero Camba, se ha dictado con fecha 31 de mayo de 1950 sentencia condenándole a la pena de quince días de arresto por cada una de las faltas de hurto cometidas, indemnización de lo sustraído y pago de costas.

(G. C.—2.611)

(B.—3.770)

En el juicio verbal de faltas que bajo el número 26, de 1950, se sigue en este Juzgado por lesiones causadas a Rosario Vinuesa Ortega se ha dictado con fecha 7 de junio de 1950 auto sobreseyendo provisionalmente dichas diligencias.

(G. C.—2.612)

(B.—3.771)

En el juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, bajo el núm. 130, de 1950, por hurto, contra Amador Navarro Jiménez, se ha dictado sentencia con fecha 5 de julio de 1950 condenándole a la pena de diez días de arresto y pago de costas.

(G. C.—2.902)

(B.—4.167)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 770, de 1949, por daños, contra Celso Escobar Higuera, se ha dictado con fecha 28 de junio de 1950 sentencia condenándole a la pena de 125 pesetas de multa, indemnización de 25 pesetas y al pago de las costas causadas en este juicio.

(G. C.—2.903)

(B.—4.168)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en dicho Juzgado bajo el número 264, de 1950, por tentativa de hurto, a virtud de denuncia de Mercedes Martín García, contra Antonia Jiménez Jiménez y Victoria Salazar Jiménez, se ha dictado sentencia absolviendo a dichas denunciadas.

(G. C.—3.141)

(B.—4.561)

En los juicios verbales de faltas seguidos en dicho Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Juicio núm. 408, de 1948.—Absolviendo a Angel Montesinos Garcés de las faltas de estafas denunciadas por Miguel Alvarez Ródenas y otros.

Juicio núm. 653, de 1949.—Absolviendo a Luisa Chicharro Nicolás de la falta de lesiones denunciada por Jesusa Palao Brizuela.

Juicio núm. 718, de 1949.—Absolviendo a Fernando Sánchez Paulete Zúñiga de la falta de hurto denunciada por Juan Castro Mouzo.

Juicio núm. 770, de 1949.—Condenando a Celso Escobar Higuera a la pena de 125 pesetas de multa, indemnización de 250 pesetas y pago de costas, por la falta de daños.

Juicio núm. 861, de 1949.—Condenando a María Dolores Montiel Berral a la pena de quince días de arresto, indemnización de 50 pesetas y pago de costas, por la falta de estafa.

Juicio núm. 5, de 1950.—Condenando a Pedro Gallego a la pena de diez días de arresto, indemnización de 225 pesetas y pago de costas, por la falta de hurto.

Juicio núm. 31, de 1950.—Condenando a Araceli López Ruiz a la pena de quince días de arresto y pago de costas, por la falta de hurto.

Juicio núm. 119, de 1950.—Condenando a Toribio Calzada Martín a la pena de treinta días de arresto por cada una de las faltas de hurto cometidas y al pago de las costas.

Juicio núm. 126, de 1950.—Absolviendo a Rafael Bermejo Icaral de la falta de lesiones denunciada por Jacoba Sansevero Benito.

(G. C.—2.783)

(B.—3.998)

En los juicios verbales de faltas seguidos en dicho Juzgado, y que a continuación se expresan, se han dictado las sentencias siguientes:

Núm. 703, de 1949.—Absolviendo a José Mansilla Nutuñano de la falta de hurto denunciada por Juana Martínez Gil.

Juicio núm. 24, de 1950.—Condenando a Angel Ruiz Giménez a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y pago de costas, por la falta de lesiones por imprudencia.

Juicio núm. 127, de 1950.—Absolviendo a Concepción Alcaraz Navarro y a Julia Cabièces Rodríguez de la falta de malos tratos denunciada por Francisca Gómez Cuadros.

Juicio núm. 275, de 1950.—Condenando a Luis Solís Ques a la pena de 100 pesetas de multa, reprensión privada y pago de costas, por la falta de escándalo.

(G. C.—2.742)

(B.—4.030)

JUZGADO NUMERO 15

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido por lesiones por atropello, contra Ubaldo Rodríguez Avila, se ha dictado sentencia condenando al denunciado Ubaldo Rodríguez Avila a la pena de 100 pesetas de multa, reprensión privada y al pago por indemnización a la denunciante de 150 pesetas, así como las costas todas del presente juicio, y subsidiariamente a la dueña del vehículo Rita Arjona Paloma.

(B.—3.709)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 338, de 1950, seguido por lesiones, contra la denunciada Ana Voñola Sierra, y otra se ha dictado sentencia condenando a la denunciada rebelde Ana Voñola Sierra a la pena de dos días de arresto y al pago de las costas todas del presente juicio, y que debo absolver y absuelvo libremente a la otra denunciada Petra Ruiz García.

(B.—4.350)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 261, de 1950, seguido por malos tratos y lesiones, contra Ramón Almonacil García, se ha dictado sentencia condenando al denunciado rebelde Ramón Almonacil García a la pena de 25 pesetas de multa por cada falta y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—4.349)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 259, de 1950, seguido por lesiones, contra Mercedes Solís Campillo y otra, se ha dictado sentencia condenando a las denunciadas Mercedes Solís Campillo y Antonia Campillo Romeral, rebeldes ambas, a la pena de cinco pesetas de multa a cada una y al pago de las costas todas del presente juicio, a pagar entre ambas por mitad.

(B.—4.345)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 14, de 1950, seguido por daños, contra Gregorio Muñoz Grijo, se ha dictado sentencia condenando al denunciado rebelde Gregorio Muñoz Grijo a la multa del importe de la mitad de los daños y al pago por indemnización de éstos, y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—4.346)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido por lesiones, contra el denunciado Enrique de Hoyos González, se ha dictado sentencia condenando al denunciado rebelde Enrique de Hoyos González a la pena de cinco días de arresto, y en mérito de incomparecencia se le impone la multa de 25 pesetas, así como las costas todas del presente juicio.

(B.—4.347)

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 310, de 1950, seguido por lesiones, contra José Pomar Ferrón, se ha dictado sentencia condenando al denunciado rebelde José Pomar Ferrón a la pena de cinco días de arresto domiciliario y al pago de las costas todas del presente juicio.

(B.—4.348)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 11

Josefa García Ibáñez, de veintiocho años, casada, hija de Narciso y Dolores, natural de Madrid, y Celia Murguítio Torralba, de veintiseis años, soltera, hija de Angel y Milagros, natural de Madrid, comparecerán en este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, el día 28 de septiembre, a las diez horas del mismo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido en su contra por sustracción de una cartera.

(B.—4.578)

JUZGADO NUMERO 12

Jesús Fernández Iglesias, de veintinueve años, natural de Gijón, hijo de Manuel y Marcelina, domiciliado últimamente en Montesa, núm. 31, se le cita para que el día 19 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 321, de 1950.

(B.—4.581)

Rafael Llopis Gómez, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Vicente y Faustina, con domicilio desconocido, condenado por sentencia de 28 de febrero de 1950, en el juicio 334, de 1949, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.509)

Julio Redondo Batanero, natural de Madrid, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veinticinco años, hijo de Antonio y Saturnina, y cuyo domicilio se desconoce, condenado por sentencia de 28 de marzo de 1950, en el juicio 391, de 1949, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—4.508)

Aurora Gómez Pérez, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años, hija de Macario y Juana, y en ignorado domicilio, condenada por sentencia de 25 de abril de 1950, en el juicio 717, de 1949, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.505)

Amelia Oliver Gijón, natural de Pinos Puente (Granada), de estado soltera, profesión sus labores, de dieciséis años, hija de José y Carmen, y en ignorado domicilio, condenada por sentencia de 17 de enero de 1950, en el juicio 594, de 1949, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4.

(B.—4.506)

Francisco Martínez Aparicio, natural de Cantalapedra (Salamanca), de sesenta y dos años, hijo de Vicente y Eu-

genia, y cuyo domicilio se desconoce, condenado por sentencia de 28 de marzo de 1950, en el juicio 524, de 1949, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—4.507)

JUZGADO NUMERO 14

Pedro Martínez Fernández, de treinta y dos años, soltero, hijo de Eduardo y de Lucía, domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, núm. 33, comparecerá el día 13 de septiembre, a las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, bajo el núm. 345, de 1950, instruido contra Isafas Sánchez Fernández.

(G. C.—3.142) (B.—4.562)

Marciano Alberto Álvarez González, del que se ignoran sus demás circunstancias, comparecerá el día 13 de septiembre, a las nueve y treinta, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 241, de 1950, instruido contra el mismo.

(G. C.—3.140) (B.—4.560)

JUZGADO NUMERO 15

En el juicio de faltas núm. 353, de 1950, por hurto, en el que figura Tomás Benito Gómez como denunciado, domiciliado últimamente en la calle de Orense, núm. 79, por la presente se le cita para que el día 1 de septiembre y hora de las diez de la mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar juicio de faltas.

(B.—4.624)

En el juicio de faltas núm. 351, de 1950, por lesiones, en el que figuran como denunciante y denunciado Felipe San Millán González y Marino Risueño Ródenas, domiciliados últimamente en Tribulete, núm. 2, y Ercilla, núm. 12, por la presente se les cita para que el día primero de septiembre y hora de las diez de la mañana comparezcan ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar juicio de faltas, presentando los testigos de que hayan de valerse.

(B.—4.625)

En el juicio de faltas núm. 107, de 1950, por hurto, en el que figura como denunciado Antonio Flores Molina, por la presente se le cita para que el día 1 de septiembre y hora de las diez de la mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas indicado, presentando los testigos de que haya de valerse.

(B.—4.628)

En el juicio de faltas núm. 381, de 1950, por lesiones atropello, en el que figura Eusebio Menéndez Santiago como denunciante, domiciliado últimamente en la calle de la Luna, núm. 17, por la presente se le cita para que el día 15 de septiembre y hora de las diez de la mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la Ribera de Curtidores, núm. 2, a celebrar el juicio de faltas arriba indicado, presentando los testigos de que haya de valerse.

(B.—4.629)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a María Masa Fernández, de veintisiete años, soltera, hija de Maximino y de Josefa, natural de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de septiembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el

correspondiente juicio verbal de faltas que contra la misma se sigue por hurto, bajo el núm. 245, de 1950.

(G. C.—3.171) (B.—4.609)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Luis Mejía Martín, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de septiembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por estafa, bajo el núm. 17, de 1950.

(G. C.—3.189) (B.—4.645)

En virtud de acuerdo del señor Juez municipal de este número, se cita por medio de la presente a Gonzalo López Rodríguez, de veinticuatro años, soltero, ebanista, hijo de Agustín y de Mercedes, natural de Monforte de Lemus (Lugo), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 7 de septiembre, a las once y media horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que bajo el núm. 486, de 1949, se sigue por hurto al mismo, contra Fernando Astiarraga.

(G. C.—3.208) (B.—4.793)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 489. — Ramón García Barreras, de veintiséis años, hijo de Pedro y de Soledad, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—4.616)

Juicio de faltas núm. 49. — Antonio Vacas, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 129, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—4.617)

Juicio de faltas núm. 54. — Otilia Pérez Sampere, de treinta años, hija de Evaristo y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle del León, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 22 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Rafael Ortiz Rosa.

(B.—4.618)

Juicio de faltas núm. 77. — José Soler Gutiérrez, de veintisiete años, hijo de Juan y de María Antonia, domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, número 81, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 22 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Andrés Cabello.

(B.—4.619)

Juicio de faltas núm. 77. — Andrés Cabello, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 22 de septiembre, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—4.620)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 752, de 1949, seguidos por lesiones, contra Eloísa Jara Paúl, cuyo último domicilio se desconoce, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—4.417)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 4, de 1950, seguidos por daños, contra Valentín Asensio, cuyo último domicilio se desconoce, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.415)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 288, de 1949, seguidos por hurto, contra Joaquina Estruch Carpintero, cuyo último domicilio se ignora, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—4.425)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 726, de 1949, seguidos por lesiones, contra Alberto Buhau, cuyo último domicilio se desconoce, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.422)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 421, de 1947, seguidos por daños, contra José Moreno Sánchez, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.432)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 203, de 1949, seguidos por lesiones, contra Julián Vara García, se requiere al expresado condenado para que, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—4.413)

En el juicio de faltas seguido por hurto, contra Juan Luengo Crespo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Juan Luengo Crespo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.528)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 16 de septiembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Soledad Labastida Robles, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.527)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 114, de 1950, por lesiones por mordedura de perro. — Merino Córdoba (Amparo), domiciliada últimamente en la calle del Doctor Esquerdo (cuevas), comparecerá el día primero de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.061) (B.—4.395)

Juicio verbal de faltas núm. 259, de 1950, por lesiones. — Mota Cánovas (Santiago), domiciliado últimamente en las cuevas altas de la carretera del Este (Madrid), comparecerá el día 25 de agosto, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.062) (B.—4.396)

Juicio verbal de faltas núm. 182, de 1950, por hurto. — Serrano Blanco (Vicente), sin domicilio, comparecerá el día 25 de agosto, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.063) (B.—4.397)

Juicio verbal de faltas núm. 182, de 1950, por hurto. — Ignorados perjudicados del hurto de un camión de señora, color lila, con unas florecitas, comparecerán el día 25 de agosto, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.064) (B.—4.398)

ANUNCO

Por el presente anuncio se hace saber que don Juan Bautista Renzi, propietario del taller de carpintería sito en la calle de Cañaverl, 68, y Juan Bravo, 25, vende a don Federico Lareña Pérez, domiciliado en el paseo Imperial, núm. 41, cinco máquinas de elaboración de madera. Lo que se hace constar con arreglo a la ley de Comercio, para si alguien se cree con derecho a reclamación sobre las citadas máquinas lo pueda ejercer en el plazo de quince días.

(A.—13.865)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02